



Resolución de Gerencia Municipal N° 0908-2018-MPY

Yungay, **27 NOV. 2018**

VISTOS:

El Informe N°078-2018-MPY/05.13, de fecha 24 de setiembre del 2018, Informe N°0429-2018-MPY/05.10, de fecha 21 de noviembre del 2018, Informe Legal N° 679-2018-MPY/ALE, de fecha 26 de noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0019-2015-MPY/GM de fecha 22 de enero de 2015, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MPY/GM denominada "Directiva de Formulación y Aprobación de los Planes de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Yungay";

Que, mediante Informe N°078-2018-MPY/05.13, de fecha 24 de setiembre del 2018, el Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas remite el Plan denominado "Fortalecimiento y Reestructuración del Portal Institucional de la Municipalidad y el Portal Web Turístico", para su aprobación y ejecución, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles);

Que, según el Plan presentado, muchas actividades allí contenidas ya han sido ejecutadas y otras se encuentran pendientes de ejecutarse. Por lo que se encuentra debidamente justificada su aprobación;

Que, mediante Informe N°0429-2018-MPY/05.10, de fecha 21 de noviembre del 2018, el Gerente (e) de Planificación y Presupuesto remite informe de factibilidad presupuestal para el Plan denominado "Fortalecimiento y Reestructuración del Portal Institucional de la Municipalidad y el Portal Web Turístico"; señala que, revisado el marco presupuestal, se ha verificado que existe disponibilidad presupuestal para financiar la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del Plan. Concluye que es procedente emitir el respectivo Certificado de Crédito Presupuestario hasta por el monto de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 679-2018-MPY/ALE, de fecha 26 de noviembre del 2018, el Asesor Legal Externo de esta Municipalidad opina aprobar mediante acto resolutivo el Plan denominado "Fortalecimiento y Reestructuración





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

000332

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0908-2018-MPY

del Portal Institucional de la Municipalidad y el Portal Web Turístico”, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles);

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN denominado “**FORTALECIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD Y EL PORTAL WEB TURISTICO**”, cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 4,200.00 (Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles); el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional

Secuencia Funcional (Memórico)	0168	:	FACILITAR CON ACCESOS DE COMUNICACIÓN
Fuente de Financiamiento	5	:	Recursos Determinados
Rubro	18	:	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recursos	13	:	
Categoría Presupuestal	03	:	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos
Programa	9002	:	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
Producto / Proyecto	3999999	:	Sin Producto
Actividad	5000942	:	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones
Función	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	005	:	Información Pública
Grupo Funcional	0006	:	Información Pública
Meta	0001	:	

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la ejecución y cumplimiento del Plan descrito en el Artículo Primero de la presente Resolución; debiendo utilizar los recursos exclusivamente en el cumplimiento de las metas y actividades del plan, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que una vez culminada la ejecución del Plan la Unidad de Estadística y Sistemas deberá remitir a Gerencia Municipal un informe de evaluación o cumplimiento de las actividades previstas en el Plan, indicando los logros alcanzados, así como el avance físico y financiero del Plan, de conformidad a lo señalado en el Numeral 8.13 de la Directiva N° 004-2015-MPY/GM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su Publicación en la página Web de la Municipalidad Provincial de Yungay.





000331

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0908-2018-MPY

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Estadística y Sistemas, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL